



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00524406-UNC-ME#FCQ- Rectf. Beca Bioq. Bergamasco

VISTO:

La RHCD-2023-759-E-UNC-ME#FCQ, referida a la renovación de una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Paula BERGAMASCO, para realizar actividades de desarrollo y servicios en el Laboratorio EAAF.

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error administrativo involuntario;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 123;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar la RHCD-2023-759-E-UNC-ME#FCQ en su Art 1 en donde dice: "...con una retribución mensual de \$ 236.651,00 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 00/100)...", debe decir: "... con una retribución mensual de \$ 236.351,00 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 00/100)...".

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes

